

CONSULTORA SINERGIA CONSULSINERGIA C.LTDA

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, emito mi opinión sobre la administración y elaboración de los Estados Financieros de la compañía CONSULTORA SINERGIA CONSULSINERGIA C.LTDA al 31 de diciembre del 2016. Debo manifestar lo siguiente:

- 1- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- 2- El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se mantienen de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- 4- Considero que el control interno de la compañía durante el año 2016 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
- 5- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio) al 31 de diciembre del 2016, manifiesto que reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a NIIF para PYMES y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



CBA: Maria Barzola Morales
CC: 0913466694